



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCION DE INGRESOS

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la Dirección de Ingresos con domicilio en Colón número 62, Colonia Centro, Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/>, teléfono (341) 5752500, Extensión: 578, 533 y 223, correo electrónico [ingresos@ciudadguzman.gob.mx](mailto:ingresos@ciudadguzman.gob.mx), es el responsable de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales del titular y/o en su caso del representante legal o de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, que serán sometidos a tratamiento conforme a las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales aquí mencionados, corresponden a los siguientes datos:

**Los Datos Personales Identificativos**, se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Dirección de Ingresos los siguientes datos: nombre, domicilio, firma, fecha de nacimiento, edad, número de teléfono particular, número de teléfono celular, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), estado civil, rasgos físicos, datos patrimoniales (catastro), clave de elector; folio de la credencial de elector, copia de credencial de elector, número de pasaporte, copia de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, parentesco, nacionalidad, edad, fotografía y huella (algunos de ellos contenidos en los documentos de identificación).

**Los Datos Personales Sensibles**, son aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Dirección de Ingresos los siguientes datos: datos laborales, datos de salud, fotografía y firma.

Los fundamentos legales que facultan a esta Dirección de Ingresos a llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6, Apartado A, fracciones I y II, artículo 16 segundo párrafo y artículo 115
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 1 y 12;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4, sexto párrafo, artículo 9, fracciones II, IV y V, artículo 15 fracción IX y X párrafo tercero y cuarto;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1, 3, 8 numeral 1, fracciones V inciso t) y VI





## ZAPOTLÁN EL GRANDE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

inciso g), artículos 17, 20, 31 y 32 fracciones III y V, artículos 68,69,70,71, 79.1 fracciones II y III, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones II, III, VI, VIII y 96.2

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 3 numeral 1 fracciones III, IX y X, XXXII, 10, 19.2, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones 11, 111, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 fracciones 11, 111, IV, VIII, 93, 94, 95, 99 numeral 1, 101 numeral 1 fracción II, 102 numeral 1 fracciones I y 11 y 104 numeral 1;
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zapotlán el Grande: artículos 2, 18 y 19 fracciones I y II.
- Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: artículos 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 39.
- Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: artículos 27 y 32.
- Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco: artículos 24 fracción IV, 30, 32 y 35.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco: artículos 35, 37 Fracción III, IV artículo 50, 58 y 63.
- Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande 2023, artículo 17.
- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco: artículo 90 fracción XVII, artículo 169 fracción XV

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Dirección de Ingresos y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Pagos diversos.
- Dar trámite a devoluciones.
- Realizar convenios.
- Aplicar incentivos fiscales.
- Facturación electrónica.
- Cancelación de facturación electrónica.
- Practicar notificaciones.
- Dar trámite y seguimiento a solicitudes de convenios para pago del impuesto predial en parcialidades.
- Dar trámite a solicitudes relacionadas con adeudos municipales.
- Expedir licencia municipal de funcionamiento y permisos.
- Integrar expedientes.
- Realizar notificaciones.

Se le informa que, con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros,





**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:

- Autoridades Jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales;
- Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- Otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuando se estime que son competentes respecto a una solicitud de acceso a la información presentada ante este sujeto obligado;

De igual forma en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Así mismo se le comunica que los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicada en Colon #62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Jalisco, por correo electrónico: [transparencia@ciudadguzman.gob.mx](mailto:transparencia@ciudadguzman.gob.mx) o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en la siguiente página:

<http://ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=651306b7-3deb-4876-9723-7153ce60182b>

**MTRA. ANA MARGARITA MONTOYA ROMERO**  
**DIRECTORA DE INGRESOS**



AMMR/blpj  
C.c.p. ARCHIVO